DECRETO EXENTO Nº1494.-

SANTA CRUZ, Mayo 19 del 2020.-

DEL C. ACUNA CACERES

Administradora Municipal

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento Nº 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

> Memorándum N°006, del 08.05.2020 de la Oficina de Adquisiciones. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°729, del 08.05.20.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir material de oficina (hojas de oficio) para el uso de las diferentes dependencias del mismo, según memorándum N°006, de fecha 08 de Mayo 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas:

DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut N°93.558.000-5, por un monto de \$ 872.991 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1006549.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

* Transparencia

* Archivo